

La Comisión Nacional de Seguridad Vial en Cuba de conjunto con especialistas y técnicos de los ministerios del Interior, del Transporte y de Salud Pública aplican un conjunto de medidas **en función de reforzar la seguridad en los tráficos automotores de Cuba y evitar riesgos de accidentes del tránsito.**



Con el incremento de la circulación vial y la transportación masiva de personas entraron en vigor un grupo de medidas para lograr un enfoque preventivo de las autoridades relacionadas con la seguridad vial.

Las acciones implementadas en todo el país, están asociadas a las transportaciones del período vacacional, en vías con accesos a playas, polos turísticos y de recreación.

Entre ellas, destaca la **obligatoriedad de portar el “permiso de verano” para las transportaciones masivas a zonas recreativas y de playas** otorgado por la [Dirección Provincial de Transporte \(DPT\)](#).

Asimismo, cumplirán este procedimiento los vehículos de uso personal, para el empleo del medio hacia las zonas mencionadas anteriormente, comprendidos en la categoría D (camión, micro y ómnibus).

Se habilitaron puntos para el control de alcoholemia en vías de acceso a playa.

También se dispone la **realización de inspecciones y control a los medios de transportación masiva**, de forma integrada con las fuerzas de

Nuevas medidas para la seguridad vial en el verano

Última actualización: Lunes, 01 Agosto 2022 10:51

Visto: 342

enfrentamiento de la PNR y cuerpos de inspectores, priorizando su realización en los puntos de embarques y terminales de ómnibus en horarios nocturnos.

Otra de las medidas es incrementar las acciones de prevención y enfrentamiento a las violaciones cometidas por los peatones y otros usuarios de la vía pública y trabajar en acciones de control y enfrentamiento en relación a los vehículos de tracción animal.

Con información de CANAL CARIBE